VIII legislatura
Año 2013

Parlamento de Canarias

Número 128
7 de mayo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

**8L/PO/C-0537** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre reparto de los 17 millones de euros del programa de Formación y Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 4

**8L/PO/C-0543** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Comisión de Descuelgue de convenios colectivos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 5

**8L/PO/C-0564** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre formación de trabajadores autónomos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 5

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

**8L/PE-2872** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión en el primer semestre de 2012 en la depuración de aguas residuales en sector noroeste de Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 6

**8L/PE-3471** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre importe ejecutado de inversión pública en I+D+i, dirigida al Gobierno. Página 7

**8L/PE-3472** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre importe ejecutado de inversión pública en I+D+i, dirigida al Gobierno. Página 8

**8L/PE-3473** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre importe ejecutado de inversión pública en I+D+i en 2011, dirigida al Gobierno. Página 9

**8L/PE-3474** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre importe ejecutado de inversión pública en I+D+i en 2012, dirigida al Gobierno. Página 9

**8L/PE-3563** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre plan de modernización y renovación de la planta alojativa y los espacios turísticos en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 10

**8L/PE-3566** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre la fusión del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11

**8L/PE-3570** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre acciones en 2013 para aflorar la economía sumergida, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 11

**8L/PE-3583** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre gastos en alquiler de sedes administrativas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 13

**8L/PE-3584** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre cierre de empresas canarias en 2012 por impagos de la Administración autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 13

**8L/PE-3589** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre convenio para trabajos de utilidad pública de los reclusos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 14

**8L/PE-3590** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 15

**8L/PE-3596** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre el plan de control y gestión tributaria 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 16

**8L/PE-3690** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre inversión ejecutada en 2012 en centros de educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 16

**8L/PE-3691** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre inversión ejecutada en 2012 en centros de educación en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 17

**8L/PE-3692** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre reposición y mejora de los edificios de enseñanza pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 20

**8L/PE-3693** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre reposición y mejora de los edificios de enseñanza pública en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 21

**8L/PE-3705** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre reposición de centros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 22

**8L/PE-3708** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre adjudicaciones de contratos menores en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 23

**8L/PE-3709** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre adjudicaciones por procedimiento negociado sin publicidad en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 24

**8L/PE-3766** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución del presupuesto 2012 en materia de inversiones, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 25

**8L/PE-3801** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre horas de trabajo del profesorado en 2011 y 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26

**8L/PE-3802** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre escolarización en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26

**8L/PE-3804** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre profesores volantes de Educación Infantil y Primaria en el curso 2011 y 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27

**8L/PE-3805** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre profesores volantes de Educación Secundaria en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28

**8L/PE-3806** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre subvención europea para finalización de obras en Mendo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28

**8L/PE-3807** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre presupuesto en 2012 en el Programa 456L Parques Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 29

**8L/PE-3808** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre pagos de subvenciones del Presupuesto 2013 del Programa 456L Parques Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30

**8L/PE-3809** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 31

**8L/PE-3810** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre pago de subvenciones, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 32

**8L/PE-3811** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre subvenciones de áreas de influencia de Parques Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 33

**8L/PE-3869** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre profesores acogidos a la jubilación anticipada voluntaria en 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 34

**8L/PE-3870** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre profesores afectados en 2012 por jubilación forzosa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 35

# PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

**8L/PO/C-0537** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre reparto de los 17 millones de euros del programa de Formación y Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 290, de 4/10/12.)*

*(Registro de entrada núm. 3.774, de 22/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre reparto de los 17 millones de euros del programa de Formación y Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REPARTO DE LOS 17 MILLONES DE EUROS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Mediante la Resolución de 17 de mayo de 2012 (BOC nº 98, de 18/5/2012), de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2012, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, corregida mediante Resolución de 31 de mayo de 2012, (BOC nº112, de 8/6/12) y modificada mediante Resolución de 22 de agosto de 2012, de la Presidenta, (BOC nº 166, de 24/8/12).

El crédito de la convocatoria se estableció inicialmente en 17.000.000 €, pero, finalmente, en agosto de 2012, previo a la Resolución de concesión, se procedió a incorporar 3.000.000 € a esta convocatoria, con lo que el crédito total asignado a la misma asciende a veinte millones de 20.000.000 €.

La distribución de la citada financiación por isla es la que queda reflejada en la siguiente tabla:

| Isla | Inversión total |
|---|---|
| El Hierro | 379.579,77 € |
| Fuerteventura | 1.135.740,07 € |
| Gran Canaria | 7.984.441,47 € |
| La Gomera | 133.460,96 € |
| La Palma | 985.937,00 € |
| Lanzarote | 1.438.238,83 € |
| Tenerife | 7.895.252,98 € |
| Canarias | 19.952.651,08 € |

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/C-0543** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la Comisión de Descuelgue de convenios colectivos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 300, de 15/10/12.)*

*(Registro de entrada núm. 3.775 de 22/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

5.2.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la Comisión de Descuelgue de convenios colectivos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

La Comisión de Descuelgue de convenios colectivos,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"No hay ninguna norma con rango de ley que prevea la existencia de una "Comisión de seguimiento de descuelgues de Convenios Colectivos".

No obstante, el artículo 14 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, modificó el artículo 82.3 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, introduciendo un nuevo procedimiento de descuelgue de Convenios Colectivos. En este nuevo procedimiento se prevé la posibilidad de que, finalizado sin acuerdo el período de consultas correspondiente entre la representación empresarial y la social, cualquiera de las partes pueda someter las discrepancias:

- A la "Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos", cuando la inaplicación de las condiciones de trabajo afecte a centros de trabajo de la empresa situados en el territorio de más de una Comunidad Autónoma.

- A los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas, cuando afecten a centros de trabajo de la empresa ubicados sólo en la correspondiente Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Canarias, dicha Comisión Consultiva se encuentra en fase de creación, desarrollando provisionalmente sus funciones el Tribunal Laboral Canario, con la participación de un funcionario del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SEMAC), en virtud de la resolución de la Dirección General de Trabajo nº 498, de 15 de junio de 2012."

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/C-0564** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre formación de trabajadores autónomos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 315, de 24/10/12.)*

*(Registro de entrada núm. 3.776, de 22/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

5.3.- De la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre formación de trabajadores autónomos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre:

Formación de trabajadores autónomos,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias, durante el ejercicio 2012, ha concebido subvenciones por importe de 13.068.804 €, al Programa de Promoción del Empleo Autónomo."

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

Contestaciones

**8L/PE-2872** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en el primer semestre de 2012 en la depuración de aguas residuales en sector noroeste de Lanzarote, dirigida al Gobierno.***

*(Publicación: BOPC núm. 386, de 17/12/12.)*

*(Registro de entrada núm. 3.666, de 18/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.1.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en el primer semestre de 2012 en la depuración de aguas residuales en sector noroeste de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2012 EN LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN SECTOR NOROESTE DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Es de referencia su solicitud de información de fecha 17 de diciembre de 2012 y reiterada con fecha 14 de enero de 2013, relativa a la cuestión en el asunto indicada.

Al respecto y una vez analizada la cuestión por el Excma. Sra. diputada planteada, se informa lo siguiente:

Mediante Orden Departamental de 1 de junio de 2011, de la extinta Consejería de Obras Públicas y Transportes, se inicia el expediente de contratación por el sistema de procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de redacción del proyecto y la ejecución de obra de las actuaciones de referencia.

Con fecha 16 de junio de 2011, se convoca el procedimiento abierto, con varios criterios para la contratación de las obras del proyecto de "Análisis del saneamiento de Tinajo. Proyecto de colectores y alternativas de depuración-1ª fase", con un presupuesto base de licitación de 2.717.269,40€.

Celebradas, en el último cuatrimestre de 2011, dos sesiones de la mesa de contratación constituida a los efectos de elevar propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, se procede a las aperturas y subsanaciones del sobre número uno (documentación general), así como del sobre número dos (documentación técnica), quedando pendiente la emisión del correspondiente informe técnico, así como la apertura del sobre numero tres (oferta económica).

En dicho momento, mediante Orden Departamental de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad de 18 de noviembre, por la que se regula la ordenación contable en la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio 2011 para coadyuvar al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria impuesto por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma, se cierra el ejercicio presupuestario, no pudiéndose continuar con la propuesta de adjudicación.

Visto lo anterior, el Gobierno de Canarias incluyó en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2012, una partida presupuestaria nominativa para la ejecución de las actuaciones contempladas en el proyecto "Sistema de depuración de aguas residuales en el sector noroeste de Lanzarote: Análisis del saneamiento de Tinajo. Proyecto de colectores y alternativas de depuración-1ª fase", con una dotación de 2.488.997,00€, si bien los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio fijaron una reducción de las dotaciones presupuestarias de más de un 71% respecto de la inicialmente prevista en el Convenio para el desarrollo de actuaciones en materia de aguas en las islas Canarias pasando de 59.304.566,66€ a 16.977.310,00€ que implicó, entre otras medidas, la ralentización de actuaciones que ya se encontraban en fase de ejecución, imposibilitando la licitación y adjudicación de nuevas actuaciones como la que nos ocupa.

Los presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013, recogen un incremento de las dotaciones presupuestarias de más de un 114% respecto de la cantidad fijada para el año 2012, fijando una dotación económica de 36.236.392,34€, cantidad qué, de respetarse y mantenerse por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para el ejercicio 2013, permitirá que todas las actuaciones en fase de ejecución dispongan de unas anualidad que compense la reducción realizada en el año 2012, existiendo además disponibilidad presupuestaria para afrontar la ejecución de las actuaciones contenidas en el proyecto que nos ocupa, el cual dispone de una partida presupuestaria nominativa en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2013, con una dotación de 300.000,00 €, lo que posibilitará la adjudicación y comienzo de dichas actuaciones con cargo al capítulo VII del Convenio, tras la realización de los trámites administrativos pertinentes de conservación de actos previos realizados por parte de la mesa de contratación, así como la elevación de una propuesta, por parte de la misma, al Órgano de contratación correspondiente".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3471** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre importe ejecutado de inversión pública en I+D+i, dirigida al Gobierno.***

*(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.608, de 16/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre importe ejecutado de inversión pública en I+D+i, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

Importe ejecutado de inversión pública en I+D+i,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Señalar que los retrasos en los planeamientos insulares o gestiones con los Cabildos en relación a la puesta en marcha de los parques tecnológicos, junto con la forma prematura con la que hemos tenido que cerrar el presupuesto, han imposibilitado su total ejecución, sin perjuicio alguno para continuar con los fondos para los parques tecnológicos e instrumentos de financiación en sucesivas anualidades. Por tanto, en 2009 y con cargo a la Función 54 de los presupuestos de la CAC se ejecutaron un total 140.738.208 euros, que suponen un 0,35% del PIB".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3472** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre importe ejecutado de inversión pública en I+D+i, dirigida al Gobierno.***

*(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.609, de 16/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre importe ejecutado de inversión pública en I+D+i, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

Importe ejecutado de inversión pública en I+D+i,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Señalar que los retrasos en los planeamientos insulares o gestiones con los Cabildos en relación a la puesta en marcha de los parques tecnológicos, junto con la forma prematura con la que hemos tenido que cerrar el presupuesto, han imposibilitado su total ejecución, sin perjuicio alguno para continuar con los fondos para los parques tecnológicos e instrumentos de financiación en sucesivas anualidades. Por tanto, en 2010 y con cargo a la Función 54 de los presupuestos de la CAC se ejecutaron un total 102.631.350 euros, que suponen un 0,25% del PIB".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3473** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre importe ejecutado de inversión pública en I+D+i en 2011, dirigida al Gobierno.***

*(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.610, de 16/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre importe ejecutado de inversión pública en I+D+i en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

Importe ejecutado de inversión pública en I+D+i en 2011,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los retrasos en los planeamientos insulares o gestiones con los Cabildos en relación a la puesta en marcha de los parques tecnológicos, junto con la forma prematura con la que hemos tenido que cerrar el presupuesto, han imposibilitado su total ejecución, sin perjuicio alguno para continuar con los fondos para los parques tecnológicos e instrumentos de financiación en sucesivas anualidades. Por tanto, en 2011 y con cargo a la Función 46 de los presupuestos de la CAC se ejecutaron un total 37.480.397 euros, que suponen un 0,09% del PIB."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3474** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre importe ejecutado de inversión pública en I+D+i en 2012, dirigida al Gobierno.***

*(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.611, de 16/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre importe ejecutado de inversión pública en I+D+i en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

IMPORTE EJECUTADO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN I+D+I EN 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los retrasos en los planeamientos insulares o gestiones con los Cabildos en relación a la puesta en marcha de los parques tecnológicos, junto con la forma prematura con la que hemos tenido que cerrar el presupuesto, han imposibilitado su total ejecución, sin perjuicio alguno para continuar con los fondos para los parques tecnológicos e instrumentos de financiación en sucesivas anualidades. Por tanto, en 2012 y con cargo a la Función 46 de los presupuestos de la CAC se ejecutaron un total 50.744.249 euros, que suponen un 0,12% del PIB."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3563** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre plan de modernización y renovación de la planta alojativa y los espacios turísticos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.***

*(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.641, de 17/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre plan de modernización y renovación de la planta alojativa y los espacios turísticos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PLAN DE MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA PLANTA ALOJATIVA Y LOS ESPACIOS TURÍSTICOS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La renovación y cualificación turística ha tenido un importante impulso tras la aprobación de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.

A la vista de los importantes logros en cuanto a la mejora de la calidad de la oferta turística con el convenio de 4 de marzo de 2011 y a la importancia que ha adquirido este proyecto para la Isla, una serie de empresarios de Lanzarote (16) han solicitado una ampliación de este Plan de Modernización ya que están interesados en llevar a cabo actuaciones de renovación turística dentro del marco de la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes y a tales efectos han acordado suscribir un Convenio.

La firma de dicho convenio tuvo lugar el 29 de enero pasado, entre la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias y promotores de actuaciones relativas a proyectos de sustitución, rehabilitación o mejora de la planta de alojamiento o de la infraestructura turística o de remodelación urbanística."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3566** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre la fusión del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

*(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.667, de 18/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.7.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre la fusión del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

La fusión del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el *Boletín Oficial de Canarias* nº 71, de 15 de abril de 2013, se publica el "Decreto 44/2013, de 4 de abril, que modifica el Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, y el Decreto 2/2013, de 10 de enero, que modifica el anterior".

En virtud del mismo, se adscriben a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.

La disposición final primera del referido Decreto 44/2005, de 4 de abril, modifica los órganos de dirección del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, atribuyendo la Presidencia del organismo al titular del Departamento competente en materia de agricultura.

Consecuentemente y, pese al mantenimiento de los dos organismos como entidades separadas, la referida disposición final primera determinará el ahorro, de las retribuciones correspondientes a un alto cargo en la cuantía establecida en la vigente Ley de Presupuestos."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3570** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre acciones en 2013 para aflorar la economía sumergida, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

*(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.612, de 16/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.8.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre acciones en 2013 para aflorar la economía sumergida, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

Acciones en 2013 para aflorar la economía sumergida,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Por la Administración Tributaria Canaria se desarrollará a lo largo de 2013 el plan de control y gestión tributaria para ese año, que toma como referencia la misión de la Administración Tributaria Canaria: hacer efectivo el deber de todos de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias de acuerdo con su capacidad mediante el sistema tributario canario. La Administración Tributaria Canaria sirve el interés esencial cuya protección tiene asignada mediante la aplicación efectiva, en nombre y por cuenta de la Comunidad Autónoma de Canarias, del sistema tributario canario, con generalidad y eficacia a todos los obligados tributarios, lo cual constituye su objetivo. Para cumplir su misión y alcanzar su objetivo, la Administración Tributaria Canaria tiene fijadas una serie de líneas estratégicas, para cuyo desarrollo se establecen las correspondientes directrices, entre las que figura la lucha contra el fraude fiscal. En esa lucha contra el fraude fiscal tenemos asumido la definición del mismo que da el punto 7.b de la Resolución 94/C355/02 del Consejo de Ministros Europeo de 6 de diciembre de 1994: "*actos u omisiones intencionados, entre ellos y como mínimo, a las declaraciones inexactas y la ocultación de hechos, el incumplimiento de las obligaciones de notificación pública, que ocasionen perjuicio a los presupuestos públicos, que supongan desvío, retención abusiva y aplicación indebida de fondos por un lado, y disminución abusiva de ingresos, por otro*". En esta definición se comprende tanto la inadecuada administración de los recursos como a la disminución abusiva de los ingresos, pero a partir de ella puede admitirse que el fraude tributario –como modalidad del fraude fiscal- está integrado no sólo por las infracciones simples o formales derivadas de la incorrecta aplicación de la norma con más o menos ánimo defraudatorio, sino también por el conjunto de prácticas llevadas a cabo por uno solo o varios obligados tributarios en connivencia, dirigidas a vulnerar deliberadamente las disposiciones tributarias con objeto de obtener un claro beneficio fiscal contrario a la finalidad de la norma. En ese concepto amplio de fraude fiscal queda comprendida, por tanto, toda conducta ilícita que derive en una disminución de lo que realmente se paga frente a lo que se debería pagar si no se hubiera llevado a cabo esa conducta y, en tanto que en todo caso, lo que sí incorpora el fraude tributario es una distorsión a la actividad económica pues provoca una competencia desleal entre las empresas, situando en desventaja a las que cumplen correctamente con sus obligaciones, y perjudica a los obligados tributarios cumplidores que, a pesar de aportar a las finanzas públicas lo que les corresponde, reciben menos bienes y servicios públicos de los que podrían disfrutar, ellos mismos y la sociedad en su conjunto, si todos los ciudadanos y empresas cumplieran correctamente con sus obligaciones tributarias, hemos de concluir que el conjunto de las acciones comprendidas en el Plan de control y gestión tributaria 2013 están encaminadas al afloramiento de la economía sumergida o a prevenir su surgimiento pues el fraude tributario está vinculado en muchas ocasiones a la economía irregular o sumergida y al trabajo no declarado pues la no declaración de una actividad económica a la autoridad tributaria va unida normalmente a la no declaración de esa actividad a otras autoridades y, especialmente, a la Seguridad Social. El carácter reservado que la Ley General Tributaria atribuye al Plan de control tributario impide detallar las acciones concretas que por la Administración Tributaria Canaria se van a desarrollar en este ámbito".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3583** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre gastos en alquiler de sedes administrativas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

*(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.668, de 18/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.9.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre gastos en alquiler de sedes administrativas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Gastos en alquiler de sedes administrativas en Gran Canaria,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el marco de las medidas extraordinarias para la reducción del gasto en la actividad administrativa de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, adoptadas en Acuerdo de Gobierno de 7 de diciembre de 2011, en concreto sobre gestión de edificios administrativos y despachos, descritas en el apartado 1.1 del referido acuerdo, consistentes en la reducción de los gastos destinados a arrendamientos de inmuebles, desde la Dirección General de Patrimonio y Contratación se está llevando a cabo la redistribución de espacios físicos en los inmuebles propiedad del Gobierno de Canarias para albergar en los mismos personal y recursos materiales de dependencias que se encuentren en inmuebles arrendados.

En cumplimiento de las mismas, y fruto de la gestión llevada a cabo por la Dirección General de Patrimonio y Contratación, en la Isla de Gran Canaria se ha pasado de un gasto total en inmuebles alquilados en 2009, de 8.925.423,24 € a un importe de gasto total en el presente ejercicio de 3.698.438,52 €."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3584** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre cierre de empresas canarias en 2012 por impagos de la Administración autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

*(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.669, de 18/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.10.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre cierre de empresas canarias en 2012 por impagos de la Administración autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Cierre de empresas canarias en 2012 por impagos de la Administración autonómica,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No consta dato alguno de empresas que hubieran tenido que cerrar por causa de impagos de la Comunidad Autónoma.

No obstante, se le recuerda que esta comunidad es de las Comunidades Autónomas que tiene unos periodos medios de pago a sus proveedores más cortos."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3589** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre convenio para trabajos de utilidad pública de los reclusos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

*(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.777, de 22/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.11.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre convenio para trabajos de utilidad pública de los reclusos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

Convenio para trabajos de utilidad pública de los reclusos,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El artículo 49 del Código Penal establece que los trabajos en beneficio de la comunidad no podrán imponerse sin el consentimiento del penado. Y, por tal motivo, se configuran como pena opcional que conlleva para el penado la obligación a prestar su cooperación no retribuida en determinadas actividades de utilidad pública, que podrán consistir, en relación con delitos de similar naturaleza al cometido por el penado, en labores de reparación de los daños causados o de apoyo o asistencia a las víctimas, así como en la participación del penado en talleres o programas formativos o de reeducación, laborales, culturales, de educación vial, sexual y otros similares.

1ª La ejecución se desarrollará bajo el control del Juez de Vigilancia Penitenciaria, que, a tal efecto, requerirá los informes sobre el desempeño del trabajo a la Administración, entidad pública o asociación de interés general en que se presten los servicios.

2ª No atentará a la dignidad del penado.

3ª El trabajo en beneficio de la Comunidad será facilitado por la Administración, la cual podrá establecer los convenios oportunos a tal fin.

4ª Gozará de la protección dispensada a los penados por la legislación penitenciaria en materia de Seguridad Social.

5ª No se supeditará al logro de intereses económicos.

6ª Los servicios sociales penitenciarios, hechas las verificaciones necesarias, comunicarán al Juez de Vigilancia Penitenciaria las incidencias relevantes de la ejecución de la pena y, en todo caso, si el penado:

a) Se ausenta del trabajo durante al menos dos jornadas laborales, siempre que ello suponga un rechazo voluntario por su parte al cumplimiento de la pena.

b) A pesar de los requerimientos del responsable del centro de trabajo, su rendimiento fuera sensiblemente inferior al mínimo exigible.

c) Se opusiera o incumpliera de forma reiterada y manifiesta las instrucciones que se le dieren por el responsable de la ocupación referidas al desarrollo de la misma.

d) Por cualquier otra razón, su conducta fuere tal que el responsable del trabajo se negase a seguir manteniéndolo en el centro. Una vez valorado el informe, el Juez de Vigilancia Penitenciaria podrá acordar su ejecución en el mismo centro, enviar al penado para que finalice la ejecución de la misma en otro centro o entender que el penado ha incumplido la pena.

En caso de incumplimiento, se deducirá testimonio para proceder de conformidad con el artículo 468.

7ª Si el penado faltara del trabajo por causa justificada no se entenderá como abandono de la actividad. No obstante, el trabajo perdido no se le computará en la liquidación de la condena.

Dicho esto, es de señalar que en el ámbito de justicia, al día de hoy no desarrolla actividad alguna relacionada con la ejecución de esta concreta sanción penal"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3590** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

*(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.778, de 22/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.12.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

Puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La fecha prevista para la finalización de la obra es el 30 de abril. El retraso de la misma es debido a cuestiones relativas a la urbanización exterior y al aparcamiento anexo. Previo a la entrada en funcionamiento del mismo es preciso llevar a cabo las siguientes cuestiones:

1.- Formalización del enganche eléctrico y contratación
2.- Prueba de los sistemas informáticos de voz y datos
3.- Equipamiento de mobiliario de oficina y armarios rodantes para archivo
4.- Contratación de la mudanza para el traslado de las 15 sedes judiciales.

Teniendo en cuenta la necesidad de proceder a la contratación del equipamiento y de los servicios de mudanza (este último en trámite de elaboración de pliegos), la planificación prevista para el inicio de la mudanza será el tercer trimestre del año en curso, la misma se realizará de forma paulatina y con un periodo mínimo de 6 meses para culminar su ejecución y total entrada en funcionamiento".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3596** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el plan de control y gestión tributaria 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

*(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.613, de 16/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.13.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el plan de control y gestión tributaria 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

El plan de control y gestión tributaria 2013,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Conforme al artículo 116 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que dispone respecto del Plan de control tributario que "la Administración tributaria elaborará anualmente un Plan de control tributario". De conformidad con ello, la Administración Tributaria Canaria elabora anualmente su plan de control que, además, incorpora aspectos relativos a la gestión tributaria en general, razón por la que en nuestro caso lo hemos denominado Plan de control y gestión tributaria, constituyendo el instrumento básico de la planificación de la actuación de la citada Administración tributaria. En el BOC de 4 de marzo de 2013 se ha publicado la Resolución de 18 de febrero de 2013, por la que se hacen públicos los criterios que informan el Plan de Control y Gestión Tributaria de la Administración Tributaria Canaria para 2013."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3690** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre inversión ejecutada en 2012 en centros de educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.642, de 17/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.14.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre inversión ejecutada en 2012 en centros de educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Inversión ejecutada en 2012 en centros de educación,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El importe total, por isla, de la inversión realizada por la Dirección General de Centros e Infraestructura en Centros Educativos Públicos dependientes de la misma durante el año 2012, fue la siguiente:

| El Hierro | Fuerteventura | Gran Canaria | La Gomera | La Palma | Lanzarote | Tenerife | Canarias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 56.251,40 | 2.351.236,96 | 5.428.824,46 | 32.017,72 | 3.611.592,14 | 612.342,74 | 7.614.060,05 | 19.706.325,47 |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3691** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre inversión ejecutada en 2012 en centros de educación en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.643, de 17/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.15.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre inversión ejecutada en 2012 en centros de educación en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EJECUTADA EN 2012 EN CENTROS DE EDUCACIÓN EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El importe total, por centro, de la inversión realizada en la isla de Gran Canaria por la Dirección General de Centros e Infraestructura en Centros Educativos Públicos dependientes de la misma*, fue la siguiente:

| Centro | Inversión |
|---|---|
| Almacén General de Las Palmas | 263.093,23 |
| CE0 Omayra Sanchez | 41.445,45 |
| CEAD Pérez Parrilla | 1.942,72 |
| CEE Salvador Rueda | 6.500,00 |
| CEEE Petra Lorenzo | 1.749,90 |
| CEEE Salvador Rueda | 1.723,96 |
| CEIP Aguadulce | 2.349,64 |
| CEIP Alcalde Diego Trujillo Rodríguez | 473,52 |
| CEIP Alcalde Marcial Franco | 310,80 |
| CEIP Alcalde Ramírez Bethencourt | 2.000,25 |
| CEIP Antonio Padrón | 591,90 |
| CEIP Artemi Semidán | 1.574,24 |
| CEIP Arucas | 30.491,52 |
| CEIP Bañaderos | 2.958,64 |
| CEIP Caideros | 17.782,50 |
| CEIP Camino de la Madera | 1.199,20 |
| CEIP Carlos Navarro Ruiz | 6.024,64 |
| CEIP César Manrique | 1.687,14 |
| CEIP Claudio de la Torre | 310,80 |
| CEIP Doctor Gregorio Chil y Naranjo | 3.286,42 |
| CEIP Doctor Juan Espino Sánchez | 973,00 |
| CEIP Doctor Juan Negrín | 856,80 |
| CEIP Don Benito | 1.574,24 |
| CEIP Drago | 787,12 |
| CEIP El Canario | 2.427,00 |
| CEIP El Cardón | 101.381,60 |
| CEIP El Matorral | 1.434,11 |
| CEIP El Tablero | 766,50 |
| CEIP El Zardo | 7.363,18 |
| CEIP En La Paredilla | 955.378,55 |
| CEIP Federico García Lorca | 328,82 |
| CEIP Fernando Guanarteme | 1.301,33 |
| CEIP Fernando León y Castillo | 1.223,26 |
| CEIP Gran Canaria | 1.006,52 |
| CEIP Guiniguada | 414,30 |
| CEIP Hoya Andrea | 137,20 |
| CEIP Hoya de Pineda | 400,06 |
| CEIP Iberia | 1.442,76 |
| CEIP Isabel la Católica | 787,12 |
| CEIP José Pérez y Pérez | 1.399,40 |
| CEIP Juan Arencibia Sosa | 717,15 |
| CEIP Juan del Río Ayala | 8.467,31 |
| CEIP Juan Negrín | 472,50 |
| CEIP La Angostura | 6.000,00 |
| CEIP La Cerruda | 1.694,24 |
| CEIP La Ladera | 8.500,00 |
| CEIP La Solana | 328,82 |
| CEIP La Viñuela | 974,40 |
| CEIP Los Caserones | 60.614,68 |
| CEIP Los Hoyos | 1.923,52 |
| CEIP Lucía Jiménez Oliva | 1.180,68 |
| CEIP Luis Cortí | 1.330,00 |
| CEIP Maestro Manuel Cruz Saavedra | 2.181,50 |
| CEIP Mesa y López | 771,75 |
| CEIP Montaña Los Velez | 32.249,69 |
| CEIP Nanda Cambres | 2.000,25 |
| CEIP Néstor de la Torre | 1.934,92 |
| CEIP Nicolás Aguiar Jiménez | 6.875,80 |
| CEIP Oasis de Maspalomas | 646,25 |
| CEIP Padre Collado | 24.683,95 |
| CEIP Piedra Molino | 169.355,29 |
| CEIP Pintor Néstor | 3.504,64 |
| CEIP Playa de Mogán | 164,41 |
| CEIP Poeta Fernando González | 986,46 |
| CEIP Poeta Francisco Tarajano | 1.783,42 |
| CEIP Poeta Montiano Placeres | 9.957,60 |
| CEIP Policarpo Báez | 1.957,68 |
| CEIP Profesor Rafael Gómez Santos | 1.000,00 |
| CEIP Salvador Manrique de Lara | 787,12 |
| CEIP San José Artesano | 1.662,09 |
| CEIP San Juan | 2.823,06 |
| CEIP Sanchez y Sanchez | 5.000,00 |
| CEIP Santa Catalina | 10.163,53 |

| Centro | Inversión |
|---|---|
| CEIP Santiago Ramón y Cajal | 3.368,49 |
| CEIP Santidad | 466,20 |
| CEIP Sardina del Norte | 55.399,99 |
| CEIP Saulo Torón | 599,60 |
| CEIP Siete Palmas | 1.408.457,89 |
| CEIP Tasarte | 118,38 |
| CEIP Timplista José Antonio Ramos | 394,60 |
| CEIP Valencia | 554,60 |
| CEIP Valsequillo | 1.434,12 |
| CEIP Veinte de Enero | 233,10 |
| CEIP Virgen del Carmen | 1.734,09 |
| CEIP XXIV Junio | 6.005,05 |
| CEO Mogán | 394,60 |
| CEO Motor Grande | 931.000,00 |
| CEO Omayra Sánchez | 1.230,30 |
| CEO Tunte | 1.858,87 |
| CEP Doramas | 1.180,68 |
| CEP Gáldar | 8.000,00 |
| CEP Gáldar | 512,00 |
| CEPA La Herradura | 294,00 |
| EASD Grancanaria | 64.906,92 |
| EEI José Melián Rodríguez | 200,92 |
| EOI Maspalomas | 78,92 |
| IES Santiago Santana | 20.450,85 |
| IES Agaete | 17.506,50 |
| IES Arguineguín | 9.000,00 |
| IES Arucas-Domingo Rivero | 31.143,54 |
| IES Bañaderos-Cipriano Acosta | 3.468,49 |
| IES Cairasco | 9.049,55 |
| IES Carrizal | 2.622,39 |
| IES Cruce de Arinaga | 11.086,67 |
| IES Cruz de Piedra | 31.279,81 |
| IES Doramas | 230.424,83 |
| IES El Calero | 82.283,28 |
| IES El Carrizal | 3.555,27 |
| IES El Doctoral | 9.024,12 |
| IES El Lomo | 29.920,00 |
| IES El Rincón | 19.357,63 |
| IES en Las Palmas | 9.000,00 |
| IES Faro de Maspalomas | 3.986,62 |
| IES Felo Monzón Grau Bassas | 35.807,10 |
| IES Feria del Atlántico | 9.068,00 |
| IES Fernando Sagaseta | 31.432,86 |
| IES Franchy Roca | 3.040,07 |
| IES Fusión Castilla-Vega de San Jose | 32.872,81 |
| IES Gran Canaria | 2.542,80 |
| IES Guanarteme | 1.500,00 |
| IES Guía | 7.118,88 |
| IES Guillermina Brito | 23.164,62 |
| IES Ingenio | 20.561,54 |
| IES Isabel de España | 9.505,99 |
| IES Islas Canarias | 8.205,20 |
| IES Jinámar II | 10.225,40 |
| IES José Arencibia Gil | 3.615,60 |
| IES José Frugoni Pérez | 1.807,80 |
| IES José Zerpa | 20.608,62 |
| IES Josefina de la Torre | 6.000,00 |
| IES La Aldea de San Nicolás | 9.864,43 |
| IES La Isleta | 12.166,59 |
| IES La Minilla | 1.173,94 |
| IES La Vega de San José | 3.650,87 |
| IES Lomo Apolinario | 157.410,23 |
| IES Lomo de la Herradura | 7.567,87 |
| IES Los Tarahales | 6.710,89 |
| IES Mesa y López | 3.299,70 |
| IES Nuestra Sra. del Pilar | 5.232,54 |
| IES Nueva Isleta Tony Gallardo | 1.016,16 |
| IES Pérez Galdós | 35.321,28 |
| IES Politécnico Las Palmas | 29.056,40 |
| IES Primero de Mayo | 18.984,65 |
| IES Profesor Antonio Cabrera Pérez | 3.890,00 |
| IES Ramón Menéndez Pidal | 30.799,45 |
| IES Roque Amagro | 6.686,09 |
| IES San Cristóbal | 96.704,50 |
| IES Santa Lucía | 5.175,12 |
| IES Santa María de Guía | 8.835,42 |
| IES Santiago Santana Díaz | 1.904,23 |
| IES Schamann | 66.035,11 |
| IES Siete Palmas | 5.423,40 |
| IES Simón Perez | 7.497,49 |
| IES Tablero I (Aguañac) | 15.615,60 |
| IES Tafira | 252,00 |
| IES Támara | 1.233,06 |

| Centro | Inversión |
|---|---|
| IES Tamogante | 9.272,80 |
| IES Teror | 3.615,60 |
| IES Tomas Morales | 56.431,78 |
| IES Valle de los Nueve | 1.807,80 |
| IES Valsequillo | 8.700,80 |
| IES Vecindario | 2.711,70 |
| IES Villa de Agüimes | 3.422,20 |
| IES Villa de Firgas | 3.000,00 |
| RE Manuel Sosa | 9.041,35 |
| RE Marente | 14.351,35 |
| RE Santa María de Guía | 17.482,50 |
| Unidad Técnica | 402,57 |
| Inversión Total | 5.751.979,68 |

** Descripción de siglas de los Centros implicados:*

| | |
|---|---|
| CEAD | Centro de Educación de Adultos |
| CEEE | Centro Específico de Educación Especial |
| CEIP | Centro de Educación Infantil y Primaria |
| CEO | Centro de Educación Obligatoria |
| EASD | Enseñanzas Artísticas Superiores |
| EEI | Escuela de Educación Infantil |
| EOI | Escuela Oficial de Idiomas |
| IES | Instituto de Enseñanza Secundaria |
| RE | Residencia Escolar |

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3692** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre reposición y mejora de los edificios de enseñanza pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.614, de 16/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.16.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre reposición y mejora de los edificios de enseñanza pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Reposición y mejora de los edificios de enseñanza pública,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Como se ha informado anteriormente la programación anual, en cuanto inversión se refiere, figura recogida en el Anexo de Operaciones de Capital de la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma aprobada por el Parlamento con anterioridad a su publicación y que, para el presente ejercicio 2013, destina una cantidad de 1.000.000,00 euros para el Proyecto 12600083, bajo la denominación:

REFORMA, AMPLIACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO. Dicha cantidad, según la referida denominación, es la que define el presupuesto como inicialmente disponible para obras de reposiciones parciales y mejoras de los centros

El pasado ejercicio 2012, con una disponibilidad inicial similar a la indicada contando con financiación alternativa y con las oportunas transferencias/modificaciones de crédito esta Dirección pudo contar finalmente como presupuesto a destinar a obras R.A.M. que superó los 3 millones de euros. Para el presente año 2013 y con la experiencia adquirida, se mantiene como objetivo el poder contar con un presupuesto similar al del ejercicio pasado para obras de reparación, adaptación y mejora de los IES y de CEIP, como contribución a los municipios titulares de los mismos.

En cuanto a la valoración del presupuesto que se estimaría preciso para el mantenimiento de los centros cuya competencia recae en esta Dirección General, se debe tener en consideración la disparidad existente en la normativa actual en cuanto sobre quien recae la titularidad de los Centros. Por un lado las Escuelas Infantiles Municipales (EIM) y Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) cuya propiedad y, en consecuencia, mantenimiento, recae sobre los Municipios en los que se ubican y, por otro, los Institutos de Educación IES y el resto de los Centros cuya titularidad o propiedad recae en esta Consejería y de cuyo mantenimiento ha de ocuparse esta Dirección General. Independientemente de que puntualmente se pueda ayudar a los Ayuntamientos, son estos los que conocen la verdadera valoración de la conservación de sus edificaciones, por ser quienes habitualmente la afrontan, como legítimos propietarios. Para las obras RAM que demanda del resto de los centros, se estima que su conservación precisa de la cantidad que se ha logrado destinar hasta el presente pero de forma continuada para que el conjunto de las intervenciones a realizar en un periodo de cinco o seis años permitan el correcto mantenimiento y estado de buen uso de las instalaciones."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3693** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre reposición y mejora de los edificios de enseñanza pública en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.644, de 17/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre reposición y mejora de los edificios de enseñanza pública en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

REPOSICIÓN Y MEJORA DE LOS EDIFICIOS DE ENSEÑANZA PÚBLICA EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Teniendo en consideración lo informado como respuesta a la anterior Pregunta Escrita, PE-3692, realizada por el mismo Sr. diputado y referida a Canarias, la programación anual que figura recogida en el Anexo de Operaciones de Capital de la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma aprobada por el Parlamento con anterioridad a su publicación y que, para el presente ejercicio 2013, destina una cantidad de 1.000.000,00 euros para el Proyecto 12600083, bajo la denominación: REFORMA, AMPLIACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO, presupuesto del que, en virtud de la escolarización que se atiende, aproximadamente 408.000,00 euros le correspondería a la isla de Gran Canaria

Por otro lado, de lograrse el objetivo de incrementar el citado presupuesto hasta los 3 millones de euros con los que esta Dirección pudo finalmente contar como presupuesto a destinar a obras R.A.M. durante el pasado ejercicio para Canarias, a la isla de Gran Canaria le podrían corresponder aproximadamente 1.200.000 euros.

En cuanto a la valoración del presupuesto que se estimaría preciso para el mantenimiento de los centros de Gran Canaria cuya competencia recae en esta Dirección General, al igual que se indicó como respuesta a la Pregunta Escrita anteriormente referenciada, se debe tener en consideración la disparidad existente en la normativa actual en cuanto sobre quien recae la titularidad de los Centros. Por un lado las Escuelas Infantiles Municipales (EIM) y Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) cuya propiedad y, en consecuencia, mantenimiento, recae sobre los Municipios en los que se ubican y, por otro, los Institutos de Educación I.E.S. y el resto de los Centros cuya titularidad o propiedad recae en esta Consejería y de cuyo mantenimiento ha de ocuparse esta Dirección General. Independientemente de que puntualmente se pueda ayudar a los Ayuntamientos, son estos los que conocen la verdadera valoración de la conservación de sus edificaciones, por ser quienes habitualmente la afrontan, como legítimos propietarios. Para las obras RAM que demanda del resto de los centros, se estima que su conservación precisa de la cantidad que se ha logrado destinar hasta el presente pero de forma continuada para que el conjunto de las intervenciones a realizar en un periodo de cinco o seis años permitan el correcto mantenimiento y estado de buen uso de las instalaciones."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3705** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre reposición de centros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.645, de 17/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre reposición de centros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Reposición de centros,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La relación de Centros Educativos cuya reposición o rehabilitación se ha considerado necesaria para garantizar la seguridad de sus instalaciones, hasta el presente, se limita a la edificación singular que albergaba, hasta el inicio de las obras el pasado año 2012, al IES Alonso Pérez Díaz de Santa Cruz de La Palma, que por su antigüedad e informes técnicos emitidos sobre el particular así lo aconsejaron.

La continuidad de la citada obra figura en la programación anual de inversiones de esta Dirección General recogida en el Proyecto 12600107 del Anexo de Operaciones de Capital de la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio 2013.

Hasta la fecha no se ha estimado como necesaria ninguna otra reposición por entender que las instalaciones de la totalidad de los centros públicos, dependientes de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa,

garantizan su ocupación o habitabilidad. Afrontando, como hasta ahora, el oportuno mantenimiento, por parte de quienes corresponde y a lo que esta DG destina la práctica totalidad del presupuesto del que dispone, se conseguirá mantener, como hasta ahora, las precisas condiciones de uso. Un estado de seguridad que por lo tanto no precisa restablecerse."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3708** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicaciones de contratos menores en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.615, de 16/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.19.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicaciones de contratos menores en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Adjudicaciones de contratos menores en el curso 2011-2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Por las razones facilitadas en el informe elaborado como respuesta a la anterior Pregunta Escrita del Sr. diputado interesado (PE- 3697) obrando en su conocimiento la información solicitada relativa al ejercicio correspondiente al año 2011, por informes igualmente elaborados como respuesta a iniciativas resueltas con anterioridad, se facilita seguidamente, la relación de las empresas solicitadas, ordenadas por islas y según presupuesto total percibido, de mayor a menor, durante el ejercicio correspondiente al año 2012.

Se ha de puntualizar que en caso de que el número de empresas por islas no llegue a cinco, se ofrecerá la totalidad de las implicadas.

| Isla | Empresa | Importe |
|---|---|---|
| El Hierro | Construcciones Mérida Hernández, SL | 1.209,50 |
| Fuerteventura | Javier Dios Pazos | 30.430,24 |
| | Trasboro, SL | 7.351,17 |
| | Constitahilux, SL | 4.246,18 |
| | Transportes y Construcciones Gopar Rodríguez, SL | 3.490,34 |
| | Hierros Fuerteventura, SA | 3.454,86 |
| Gran Canaria | Bajitierra, SL | 60.400,34 |
| | Inemaq, S.L. | 46.916,25 |
| | Bernardo Rodríguez Benítez | 39.433,47 |
| | Constructora García Falcó, SL | 37.900,75 |
| | Construcciones Verde Suárez, SL | 32.872,81 |
| La Gomera | Construcciones Escuela, SL | 6.406,41 |

| Isla | Empresa | Importe |
|---|---|---|
| La Palma | Morefe, SL | 41.601,14 |
| | Construcciones Antonio Rodríguez Martín, SL | 19.100,00 |
| | Kaplan Eléctrica, SL | 2.705,38 |
| | Ayumar, SA | 2.150,36 |
| Lanzarote | Instalaciones Eléctricas Roluz, SL | 70.498,00 |
| | Jesús Rafael Pérez Martín | 52.520,81 |
| | Construcciones Barrios y Cabrera, SL | 18.736,55 |
| | Instalaciones Eléctricas Conejeras, SL | 18.524,25 |
| | Elecvilla, SL | 10.534,24 |
| Tenerife | Pfersan, SA | 60.129,04 |
| | Mobular Construcciones y Sistemas, SL | 55.180,26 |
| | Obras Canarias, SL | 51.927,34 |
| | Data y asociados, SL | 46.768,63 |
| | Construcciones Ático, SA | 43.955,24 |

…”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3709** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicaciones por procedimiento negociado sin publicidad en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.646, de 17/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.20.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicaciones por procedimiento negociado sin publicidad en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Adjudicaciones por procedimiento negociado sin publicidad en el curso 2011-2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dado el limitado número contrataciones realizadas por el procedimiento indicado, se facilitan, seguidamente, la relación de empresas implicadas en las adjudicaciones correspondientes durante el periodo escolar, curso 2011-2012, solicitado.

Se ha de puntualizar que al elevarse a un total de cuatro, los contratos suscritos y adjudicados mediante el procedimiento indicado, la respuesta se limitará a los mismos, indicando la isla de localización del Centro al que se destinó la inversión:

| Isla | Empresa | Importe |
|---|---|---|
| Fuerteventura | Dinebe, SL | 193.997,00 |
| | Obras y Construcciones del Archipiélago, SL | 129.394,30 |
| Tenerife | Construcciones Ático, SA. | 72.135,17 |
| | Construcciones Rodríguez Mesa, SL | 184.140,00 |

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3766** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto 2012 en materia de inversiones, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

*(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.647, de 17/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.21.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto 2012 en materia de inversiones, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ejecución del presupuesto 2012 en materia de inversiones,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| Estado de ejecución de gastos (Contable) | | |
|---|---|---|
| A 31 de diciembre de 2012 | | |
| Inversiones (Cap. 6.- Inversiones reales + Cap. 7.- Transferencias capital) | | |
| Área Origen del Gasto | Obligaciones reconocidas | Pagos realizados |
| Fuerteventura | 32.907.718,99 | 25.517.545,26 |
| Lanzarote | 25.481.629,00 | 20.866.678,02 |
| Gran Canaria | 189.383.344,97 | 164.084.399,45 |
| Gomera | 7.822.021,60 | 5.607.572,65 |
| Hierro | 5.661.041,27 | 4.186.226,70 |
| La Palma | 40.427.194,76 | 32.893.197,14 |
| Tenerife | 146.664.268,96 | 108.022.809,04 |
| Al Exterior | 581.478,78 | 363.960,90 |
| Región | 156.847.218,16 | 111.790.129,21 |
| Provincia | 4.103.640,73 | 2.371.673,43 |
| Total | 609.879.557,22 | 475.704.191,80 |

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3801** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre horas de trabajo del profesorado en 2011 y 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.670, de 18/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.22.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre horas de trabajo del profesorado en 2011 y 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Horas de trabajo del profesorado en 2011 y 2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las horas de trabajo tanto en 2011 como en 2012 han sido de 37,5 horas semanales, reguladas por la Orden de 28 de julio de 2006, modificada por la Orden de 23 de julio de 2012, que aprueba las instrucciones de organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3802** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre escolarización en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.671, de 18/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.23.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre escolarización en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

ESCOLARIZACIÓN EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El alumnado matriculado en Educación Infantil de 3 años y en Educación Infantil de 4 años en el curso 2012-2013 es el recogido en la siguiente tabla:

| | enseñanza | | | total |
|---|---|---|---|---|
| | pública | concertada | privada | |
| alumnado de 3 años | 13.452 | 3.854 | 1.157 | 18.463 |
| alumnado de 4 años | 14.862 | 3.992 | 1.237 | 20.091 |
| total | 28.314 | 7.846 | 2.394 | 38.554 |

Al no incluir el ISTAC el dato de la población canaria de 3 años y 4 años a 31 de diciembre de 2012, no es posible determinar cuál es el porcentaje de escolarización de la misma. En cambio, sí que podemos afirmar que el alumnado reseñado representa el cien por cien de las niñas y los niños de estas edades que sus familias han decidido que cursen este periodo de enseñanza no obligatoria. En este sentido, podemos afirmar que el segundo ciclo de Educación Infantil está completamente generalizado y cubre las necesidades de la comunidad educativa canaria".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3804** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre profesores volantes de Educación Infantil y Primaria en el curso 2011 y 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.672, de 18/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre profesores volantes de Educación Infantil y Primaria en el curso 2011 y 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PROFESORES VOLANTES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN EL CURSO 2011 Y 2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de profesores y profesoras volantes de Educación Infantil y Primaria durante el curso 2011-2012 por isla se distribuye del modo siguiente:

| Maestros Volantes | |
|---|---|
| El Hierro | 1 |
| Fuerteventura | 5 |
| Gomera | 1 |
| Gran Canaria | 6 |
| La Palma | 3 |
| Lanzarote | 4 |
| Tenerife | 5 |

…”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3805** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre profesores volantes de Educación Secundaria en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.673, de 18/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.25.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre profesores volantes de Educación Secundaria en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Profesores volantes de Educación Secundaria en el curso 2011-2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se nombraron profesores volantes en Educación Secundaria.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3806** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre subvención europea para finalización de obras en Mendo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.674, de 18/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.26.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre subvención europea para finalización de obras en Mendo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

Subvención europea para finalización de obras en Mendo,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no ha renunciado a ninguna subvención europea para finalizar las obras previstas en Mendo.

La financiación de fondos FEDER se produce, en su caso, cuando por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias se aprueba formalmente un proyecto, con su correspondiente dotación económica, al 100%, con cargo a los Presupuestos de inversión del Centro Directivo en cuestión. Y solo entonces resulta posible el reintegro del 85% de la inversión realizada, una vez que se justifiquen los gastos ante la CE.

En este caso, las previsiones para finalizar las obras de Mendo se refieren a un proyecto complementario de las obras principales, que no pudo ser tramitado, ni por tanto aprobado, por insuficiencia del crédito necesario en los Presupuestos para el ejercicio 2013, aprobados por el Parlamento".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3807** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto en 2012 en el Programa 456L Parques Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.675, de 18/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.27.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto en 2012 en el Programa 456L Parques Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESUPUESTO EN 2012 EN EL PROGRAMA 456L PARQUES NACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las dotaciones presupuestarias para 2012 de los diferentes Centros Directivos de los Departamentos del Gobierno de Canarias, fueron aprobadas, tras el correspondiente debate, por el Parlamento de Canarias, y se concretan en la Ley 12/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3808** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pagos de subvenciones del Presupuesto 2013 del Programa 456L Parques Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.676, de 18/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pagos de subvenciones del Presupuesto 2013 del Programa 456L Parques Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS DE SUBVENCIONES DEL PRESUPUESTO 2013 DEL PROGRAMA 456L PARQUES NACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Acta de la Comisión Técnica de valoración de los proyectos presentados en la convocatoria de 2010, de subvenciones en áreas de influencia de los Parques Nacionales, que se celebró el 7 de septiembre de 2010, es nula porque la valoración realizada no se ajusta estrictamente a las bases de la convocatoria, que está regulada por la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, de 17 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases generales que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Canarias.

Por otra parte, el Decreto 86/2011, de 8 de julio, del Presidente, por el que se determinan, el número, denominación y competencias de las Consejerías, en sus artículos 3 y 6, atribuye a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad las competencias que en materia medio ambiente tenían encomendadas las antiguas Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, y de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por todo ello, es preciso realizar determinadas modificaciones puntuales de las bases de la citada convocatoria, por una parte con objeto de adecuarlas a la actual composición y competencias de los órganos correspondientes, y por otra para actualizar la Comisión de Valoración, y poder subsanar el defecto de nulidad de la propuesta de valoración realizada en septiembre de 2010.

Actualmente la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad está tramitando la citada modificación de las bases de la convocatoria de 2010, que se prevé pueda estar publicada en el Boletín Oficial de Canarias en la primera quincena de abril de 2013.

A partir de ese momento, y tras la reunión de la nueva Comisión de Valoración para valorar los proyectos presentados en 2010, se desarrollarán los siguientes pasos, tras los cuales podrán realizarse los pagos correspondientes:

1º) Notificación a beneficiarios y plazo para subsanar documentación (10 días hábiles).

2º) Formulación de Propuesta de Resolución provisional y notificación a interesados.

3º) Aceptación expresa de la subvención por parte de los interesados (15 días desde su notificación).

4º) Según las bajas que hubiera, en su caso, nueva lista de beneficiarios por lista de reserva. Trámite de notificación para subsanación y aceptación (Plazo: 15 días).

5º) Propuesta de Resolución de concesión de las subvenciones.

6º) Resolución de concesión de las subvenciones.

7º) Publicación en el BOC de la Resolución de concesión de las subvenciones.

8º) Realización de la actividad objeto de las subvenciones por los beneficiarios.

9º) Justificación del gasto de las subvenciones por los beneficiarios."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3809** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.677, de 18/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.29.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Acta de la Comisión Técnica de valoración de los proyectos presentados en la convocatoria de 2010, de subvenciones en áreas de influencia de los Parques Nacionales, que se celebró el 7 de septiembre de 2010, es nula porque la valoración realizada no se ajusta estrictamente a las bases de la convocatoria, que está regulada por la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, de 17 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases generales que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Canarias.

Por otra parte, el Decreto 86/2011, de 8 de julio, del Presidente, por el que se determinan, el número, denominación y competencias de las Consejerías, en sus artículos 3 y 6, atribuye a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad las competencias que en materia medio ambiente tenían encomendadas las antiguas Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, y de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por todo ello, es preciso realizar determinadas modificaciones puntuales de las bases de la citada convocatoria, por una parte con objeto de adecuarlas a la actual composición y competencias de los órganos correspondientes, y por otra para actualizar la Comisión de Valoración, y poder subsanar el defecto de nulidad de la propuesta de valoración realizada en septiembre de 2010.

Actualmente la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad está tramitando la citada modificación de las bases de la convocatoria de 2010, que se prevé pueda estar publicada en el Boletín Oficial de Canarias en la primera quincena de abril de 2013.

A partir de ese momento, y tras la reunión de la nueva Comisión de Valoración para valorar los proyectos presentados en 2010, se desarrollarán los siguientes pasos, tras los cuales podrá dictarse la concesión definitiva de las subvenciones por parte del órgano competente:

1º) Notificación a beneficiarios y plazo para subsanar documentación (10 días hábiles).

2º) Formulación de Propuesta de Resolución provisional y notificación a interesados.

3º) Aceptación expresa de la subvención por parte de los interesados (15 días desde su notificación).

4º) Según las bajas que hubiera, en su caso, nueva lista de beneficiarios por lista de reserva. Trámite de notificación para subsanación y aceptación (Plazo: 15 días).

5º) Propuesta de Resolución de concesión de las subvenciones."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3810** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pago de subvenciones, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.678, de 18/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.30.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pago de subvenciones, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

Pago de subvenciones,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En primer lugar, hay que señalar que a partir de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2013, en la que existe la partida citada en la pregunta, es cuando se han podido iniciar las actuaciones correspondientes a la adjudicación de las subvenciones en las áreas de influencia de los Parques Nacionales, convocadas en su momento.

También conviene aclarar que aunque la reunión de la comisión de valoración tuvo lugar el 7 de septiembre de 2010, no fue hasta octubre de 2011, una vez producido el cambio de legislatura, cuando se dio traslado del acta que firmó la Comisión al departamento ahora competente. En ese momento este departamento tramitó la propuesta de modificación de crédito para dar resolución de la convocatoria de 2010, pero no se aprobó el crédito necesario por parte de la Consejería de Hacienda. Tampoco se aprobó el crédito por el Parlamento de Canarias en el año 2012.

Además, dicha acta no constituye la resolución de adjudicación de las subvenciones, por lo que no se puede considerar que tras la firma del acta procede inmediatamente el pago de las mismas.

Es más, el Acta de la Comisión Técnica de valoración de los proyectos presentados en la convocatoria de 2010, de subvenciones en áreas de influencia de los Parques Nacionales, que se celebró el 7 de septiembre de 2010, es nula porque la valoración realizada no se ajusta estrictamente a las bases de la convocatoria, que está regulada por la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, de 17 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases generales que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Canarias..

Por otra parte, el Decreto 86/2011, de 8 de julio, del Presidente, por el que se determinan, el número, denominación y competencias de las Consejerías, en sus artículos 3 y 6, atribuye a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad las competencias que en materia medio ambiente tenían encomendadas las antiguas Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, y de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por todo ello, ahora es preciso realizar determinadas modificaciones puntuales de las bases de la citada convocatoria, por una parte con objeto de adecuarlas a la actual composición y competencias de los órganos correspondientes, y por otra para actualizar la Comisión de Valoración, y poder subsanar el defecto de nulidad de la propuesta de valoración realizada en septiembre de 2010.

Actualmente la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad está tramitando la citada modificación de las bases de la convocatoria de 2010, que se prevé pueda estar publicada en el Boletín Oficial de Canarias en la primera quincena de abril de 2013.

Por las razones expuestas no ha sido posible, hasta ahora, formalizar la resolución sobre la citada convocatoria."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3811** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre subvenciones de áreas de influencia de Parques Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.679, de 18/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.31.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre subvenciones de áreas de influencia de Parques Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

Subvenciones de áreas de influencia de parques nacionales,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Acta de la Comisión Técnica de valoración de los proyectos presentados en la convocatoria de 2010, de subvenciones en áreas de influencia de los Parques Nacionales, que se celebró el 7 de septiembre de 2010, es nula porque la valoración realizada no se ajusta estrictamente a las bases de la convocatoria, que está regulada por la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, de 17 de noviembre de 2009, por la que

se establecen las bases generales que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Canarias..

Por otra parte, el Decreto 86/2011, de 8 de julio, del Presidente, por el que se determinan, el número, denominación y competencias de las Consejerías, en sus artículos 3 y 6, atribuye a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad las competencias que en materia medio ambiente tenían encomendadas las antiguas Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, y de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por todo ello, es preciso realizar determinadas modificaciones puntuales de las bases de la citada convocatoria, por una parte con objeto de adecuarlas a la actual composición y competencias de los órganos correspondientes, y por otra para actualizar la Comisión de Valoración, y poder subsanar el defecto de nulidad de la propuesta de valoración realizada en septiembre de 2010.

Actualmente la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad está tramitando la citada modificación de las bases de la convocatoria de 2010, que se prevé pueda estar publicada en el Boletín Oficial de Canarias en la primera quincena de abril de 2013.

A partir de ese momento, y tras la reunión de la nueva Comisión de Valoración para valorar los proyectos presentados en 2010, se desarrollarán los siguientes pasos, tras los cuales podrán realizarse las actuaciones correspondientes para acreditar ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la correcta aplicación de la cantidad recibida en el ejercicio de 2010, y poder optar, en su caso, a las nuevas convocatorias, si el Organismo Autónomo Parques Nacionales recupera este programa:

1º) Notificación a beneficiarios y plazo para subsanar documentación (10 días hábiles).

2º) Formulación de Propuesta de Resolución provisional y notificación a interesados.

3º) Aceptación expresa de la subvención por parte de los interesados (15 días desde su notificación).

4º) Según las bajas que hubiera, en su caso, nueva lista de beneficiarios por lista de reserva. Trámite de notificación para subsanación y aceptación (Plazo: 15 días).

5º) Propuesta de Resolución de concesión de las subvenciones.

6º) Resolución de concesión de las subvenciones.

7º) Publicación en el BOC de la Resolución de concesión de las subvenciones.

8º) Realización de la actividad objeto de las subvenciones por los beneficiarios.

9º) Justificación del gasto de las subvenciones por los beneficiarios."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3869** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesores acogidos a la jubilación anticipada voluntaria en 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.686, de 19/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.32.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesores acogidos a la jubilación anticipada voluntaria en 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC-PNC-CCN), sobre:

PROFESORES ACOGIDOS A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| | |
|---|---|
| Jubilaciones voluntarias 2012. | 421 |

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3870** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesores afectados en 2012 por jubilación forzosa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)*

*(Registro de entrada núm. 3.687, de 19/4/13.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesores afectados en 2012 por jubilación forzosa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PROFESORES AFECTADOS EN 2012 POR JUBILACIÓN FORZOSA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| | |
|---|---|
| Jubilaciones forzosas todos los cuerpos 2012 | 56 |

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073